

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.

ACTA DE LA SESIÓN DE CLAUSURA

En el municipio de General Escobedo, N. L., siendo las 9:35 horas del día 30 de septiembre de 2024, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en Boulevard Benito Juárez número 805 en la colonia Lázaro Cárdenas de este municipio, se llevó a cabo la sesión de clausura, en modalidad presencial, contando con la presencia de las siguientes Consejerías Municipales Electorales: C. Dr. Sergio Alejandro Quiroga Chapa, Consejero Presidente; C. Mtra. Gisela Azpilcueta Salinas, Consejera Secretaria; C. Lic. Alejandro Cantú Miller, Consejero Vocal; y C. Mtra. Lizeth Águeda De León Zamora, Consejera Suplente. También estuvieron presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes: C. Luis Donaldo Salas Castillo, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; C. Salvador Rodríguez Herrera, representante propietario del Partido Morena; y C. Moisés Luciano Duran Berlanga, representante propietaria del Partido Esperanza Social, N.L. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso; 3. Lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria del 27 de septiembre de 2024 y aprobación, en su caso; 4. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 5. Asuntos generales; y 6. Clausura de los trabajos de la Comisión Municipal Electoral de General Escobedo, Nuevo León. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las Consejerías, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de las Consejerías la dispensa de la lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria del 27 de septiembre de 2024, ya que se hizo llegar una copia de dicho proyecto al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando

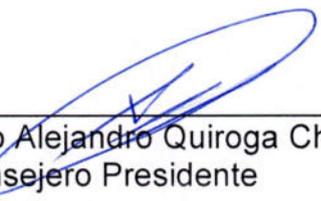
Luis Donaldo Salas



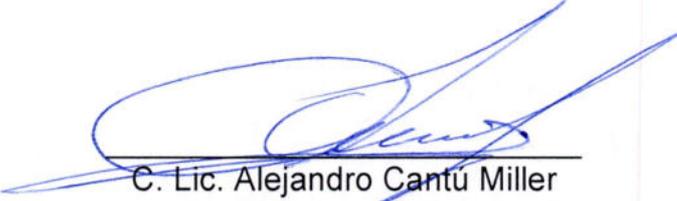
con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria del 27 de septiembre de 2024 y aprobación, en su caso, el Consejero Presidente preguntó si existía algún comentario respecto al acta referida; y no habiendo comentarios, acto seguido, sometió a consideración de las Consejerías para su votación la aprobación del acta, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y ciudadanía, la Consejera Secretaria Informó que no se había presentado oficio alguno entre la sesión anterior y la presente. Continuando con el punto número 5 del orden del día, correspondiente a los asuntos generales, el Consejero Presidente preguntó si había algún punto a tratar distinto a los ya desahogados del orden del día. Continuando con el punto número 6 del orden del día, relativo a la clausura de los trabajos de la Comisión Municipal Electoral de General Escobedo, Nuevo León, la Presidencia informó que en fecha 27 de septiembre del presente año, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, aprobó el acuerdo IEEPCNL/CG/286/2024, mediante el cual se determinó que las Comisiones Municipales Electorales concluirán sus funciones, a más tardar, el 30 de septiembre de 2024, instruyéndose a la Dirección de Organización y Estadística Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León para que, una vez que cause estado la elección de Ayuntamiento correspondiente, le informe a la Comisión Municipal Electoral respectiva para que realice la sesión de clausura de la misma, mencionando que, en cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo referido, y no habiendo medio de impugnación pendiente por resolverse en relación con la elección de Ayuntamiento del municipio de General Escobedo, N. L., esta Comisión Municipal Electoral concluirá con sus funciones. Una vez informado lo anterior, agradeció a las consejerías municipales electorales y a las representaciones de los partidos políticos, así como al personal operativo de la Comisión Municipal Electoral, por formar parte de esta Comisión Municipal, participando en la organización de las diferentes actividades de preparación, vigilancia, cómputo y declaración de validez de la elección municipal durante el

Luis Donaldo Salas

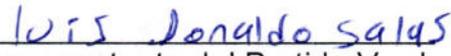
proceso electoral local 2023-2024 que está llegando a su fin, durante el cual este organismo llevó a cabo sus actividades bajo un marco de legalidad, respetando siempre los principios rectores de la función electoral; exhortándoles para participar en próximos procesos electorales, y seguir fortaleciendo la democracia en el municipio y en el estado. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 9:40 horas se dio por concluida la sesión, declarando clausurados los trabajos de la Comisión Municipal Electoral de General Escobedo, Nuevo León. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Mtra. Gisela Azpilcueta Salinas, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.


C. Dr. Sergio Alejandro Quiroga Chapa
Consejero Presidente

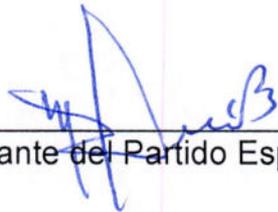

C. Mtra. Gisela Azpilcueta Salinas
Consejera Secretaria


C. Lic. Alejandro Cantú Miller
Consejero Vocal


C. Mtra. Lizeth Águeda De León
Zamora
Consejera Suplente


Representante del Partido Verde
Ecologista de México


Representante del Partido Morena


Representante del Partido Esperanza Social NL

GENERAL ESCOBEDO

COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL
CME

